

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE
REEMPLAZOS DEL PROYECTO DS 49
"PROGRESO NORTE", VILLA ALEMANA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---1531--/

VALPARAÍSO,

29 MAY 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y en especial lo previsto en el artículo 57 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas (V. y U.) y SERVIU Región Valparaíso, en relación al mencionado proyecto habitacional:
 - N° 1687, de fecha 30.03.2015, que aprueba el reemplazo de 1 socio,
 - N° 1940, de fecha 13.04.2015, que aprueba el reemplazo de 11 socios,
 - N° 4599, de fecha 20.07.2015, que aprueba el reemplazo de 1 socio
 - N° 2413, de fecha 06.04.2016, que aprueba el reemplazo de 6 socios
 - N° 0504, de fecha 26.01.2017, que aprueba el reemplazo de 7 socios
 - N° 947, de fecha 05.04.2017, que aprueba el reemplazo de 17 socios
- d) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- e) El D.S. 18 (V. y U.) del 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso

CONSIDERANDO:

- a) El Ingreso SERVIU N° 3227 de fecha 16 de marzo de 2017, de la EP PROVECSO mediante el cual solicita cursar reemplazo por renuncia de dos socias del Proyecto "Progreso Norte" de Villa Alemana, para lo cual incluye antecedentes de las personas reemplazadas.
- b) El Ord N° 03405 de fecha 10 de mayo de 2017 de la Delegada Provincial (S) Serviu Valparaíso, mediante el cual remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud. Dicto la siguiente:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN:

- 1º Autorízase para aumentar a un 34,35% el porcentaje de reemplazos del proyecto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda denominado Comité "Progreso Norte" de Villa Alemana, de manera de incluir a dos nuevas socias para reemplazar a dos postulantes de la nómina original, quienes cumplen con los requisitos del programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



JCH/CVF

Transcripción:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional SERVIU Región de Valparaíso
- Oficina de Partes.